

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RECIBIDAS

SDC-35-2019

“Consultoría para la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (UNDAF) 2020-2025”

Fecha: 08/05/2019

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1 - ¿La consultoría es sólo para ciudadanos mexicanos o puede participar un extranjero?
Es factible que participe un/a extranjero/a; sin embargo, los gastos de traslado y viáticos deberán estar incluidos en su propuesta económica, ya que no serán cubiertos por la oficina. En este sentido, se busca que el/la consultor/a asista y participe en las reuniones de trabajo que se organicen con motivo del nuevo UNDAF (como mínimo se tienen pensadas 4 reuniones presenciales, una de ellas un taller de entre 4 y 5 días, todas en la Ciudad de México).
2 - ¿Cuántos viajes a México se estiman necesarios? En la propuesta consideré 3 viajes de cinco días cada uno.
Como mínimo se tienen pensadas 4 reuniones presenciales, una de ellas un taller de entre 4 y 5 días, todas en la Ciudad de México.
3 - ¿Cuáles son los impuestos aplicables a extranjeros, y cuál es la tasa en cada uno de ellos?
Para responder esta pregunta es necesario realizar una precisión: a) En caso de que un/a extranjero/a que radique en otro país aplique a la consultoría y resulte seleccionado/a, él/ella será responsable de otorgar una factura con todos los requisitos en dicho país y de cubrir los impuestos por ingresos, valor agregado o cualquier otro que se requiera en su país de origen, a las tasas que ahí estén establecidas. b) En caso de que un/a extranjero/a que radique en México aplique a la consultoría y resulte seleccionado/a, él/ella será responsable de otorgar un CFDI (Comprobante Fiscal Digital Impreso) con todos los requisitos fiscales y en caso de que traslade el 16% de IVA, se solicitará comprobación de que dicho impuesto fue enterado.
4 - ¿La propuesta debe realizarse en pesos mexicanos o en dólares?
La moneda es indistinta. Se aclara que, en caso de presentarse en dólares, se convertirá a pesos mexicanos para realizar la comparativa, al tipo de cambio oficial de Naciones Unidas.
5 - En el Anexo II - Oferta Económica, no hay una columna para el Precio Total. Es posible reemplazar la de "descripción / Justificación" y poner la justificación en notas al pie?
Se sugiere agregar columnas para que resulte más preciso, pero se solicita no eliminarlas, a fin de mantener comparativos los anexos entre licitantes.

PNUD México

Montes Urales N°440, Lomas de Chapultepec, México, D.F., C.P.11000 | Tel: (5255) 4000 9700 | Fax: (5255) 5255 0095
www.undp.org.mx | Facebook: PNUDMexico | Twitter: @pnud_mexico

6 - En el Anexo II - Oferta Económica, es posible agregar una fila para viajes, otra para viáticos, ¿y otra para impuestos?

Sí es posible.

7 - Dentro de los Términos de Referencia que informa que "Lugar de trabajo: Ciudad de México, México", y quisiera saber si es posible plantear realizar la consultoría desde Madrid.

Es factible que participe alguna persona que no radique en el país; sin embargo, los gastos de traslado y viáticos deberán estar incluidos en su propuesta económica, ya que no serán cubiertos por la oficina. En este sentido, se busca que el/la consultor/a asista y participe en las reuniones de trabajo que se organicen con motivo del nuevo UNDAF (como mínimo se tienen pensadas 4 reuniones presenciales, una de ellas un taller de entre 4 y 5 días, todas en la Ciudad de México).